

3° MUESTRA FOTOGRÁFICA DE AFIRA

CONVOCATORIA PARA FOTÓGRAFOS INSTITUCIONALES EN ACTIVIDAD O JUBILADOS

La convocatoria a la **3º Muestra de Fotografía Institucional** está abierta a **fotógrafos institucionales**, en actividad o jubilados, que puedan acreditar dicha condición. Pueden enviar hasta 3 (tres) fotografías para participar en la categoría **Actualidad Institucional** o hasta 6 (seis) para participar en la categoría **Foto de Archivo Institucional**.

Reglamento:

1- ¿Quiénes pueden participar?

Fotógrafos institucionales, en actividad o jubilados, que puedan acreditar dicha condición.

2- Categorías:

a- CATEGORÍA ACTUALIDAD INSTITUCIONAL:

Las fotografías deben haber sido realizadas entre el 22 de septiembre de 2020 y el 21 de septiembre de 2021, y referir a la labor del registro institucional. Pueden ser en blanco y negro o color.

b- CATEGORÍA FOTO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL:

Se aceptarán digitalizaciones con retoques mínimos que colaboren a la comprensión y mejor entendimiento de la imagen (no intervenciones). La fecha de toma debe ser previa al año 2010.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS QUE HAYAN PARTICIPADO DE OTRAS MUESTRAS.

3- Formato de epígrafes:

Categoría Actualidad Institucional:

Cada fotografía deberá estar acompañada de un epígrafe o pie de foto, con un límite de **300 caracteres**.

Deberán completar todos los campos del formulario.

Categoría Foto de Archivo Institucional:

Cada fotografía deberá estar acompañada de un epígrafe o pie de foto, con un límite de **1000 caracteres**.

Deberán completar todos los campos del formulario.

De ser necesario, cargo y nombre completo de los personajes intervinientes y su ubicación en la imagen. Asimismo, explicación de la imagen o breve descripción del acontecimiento.

NOTA: Los epígrafes podrán ser corregidos y/o modificados por los organizadores y jurados a los efectos de coincidir con el formato final de la exposición.

4- Recepción de fotografías:

Los profesionales podrán enviar fotografías de hasta 3000 px en su lado más largo. Sólo se seleccionará hasta 1 (una) foto para las categorías mencionadas.

Recepción de imágenes: los profesionales podrán enviar las fotografías mediante el formulario incluido en el sitio web de AFIRA.

Plazo de recepción: cierra el día 31 de octubre 2021 a las 23:59 sin excepción.

NOTA: El mero envío de las fotografías no implica la aceptación, por parte de la organización, para la participación en la muestra. Dicha participación estará condicionada al cumplimiento del presente Reglamento y a la aceptación por parte del jurado.

5- Características técnicas:

Los archivos deberán ser aptos para impresión en 50x75 cm, a 300 dpi. Modo RGB;

6- Conformación de los organizadores:

El equipo de organizadores estará conformado por reconocidos referentes de la fotografía y profesionales del sector, quienes seleccionarán las fotografías enviadas y definirán cuáles serán las fotos que integrarán la Muestra.

7- Derechos de imágenes:

El material seleccionado y curado será parte de la 3° Muestra Itinerante de AFIRA.

Además, las imágenes se sumarán al Fondo de Archivo Institucional y participarán del catálogo de la Muestra 2021.

Los autores comparten con la organización los derechos de imagen de las fotografías seleccionadas, a los efectos mencionados anteriormente como así también a los fines culturales, académicos y/o comunicacionales que la Asociación crea pertinentes.

8- Cuestiones legales:

- a- Es responsabilidad de cada fotógrafo el uso de la imagen presentada para la Muestra;
- b- El simple hecho de participar en la Muestra implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento;
- c- En el caso de que hubiera menores en la fotografía a exponer, el autor deberá contar con la autorización expresa y por escrito del padre/ madre/ tutor. El mismo deberá subirse conjuntamente con la foto en el formulario web de la Muestra.